

5. Acuerdos.
4. Asuntos Varios.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
1. Correspondencia Recibida y Despachada.

Tabla

Sr. Mauricio Rodríguez Salgado, Sr. Jorge Núñez Acosta, Sra. Norma Valdovinos Uribe.

OTROS ASISTENTES

1. Sr. Elias David Huanduilén Ancaripay
2. Sr. Alonso Rivera Malipu
3. Sr. Fermando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sr. Emilia Anna Angéla Alvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

En San Pablo a 02 de Mayo de 2019, siendo las 15:10 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 89 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucu, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal Y Ministro de Festejos, el Sr. Hardy Marcelo Barría Quenza.

Acta Reunión Ordinaria N° 89/2019

Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal



Además la nueva ambulancia se preve que llegue durante el mes de agosto. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu manifiesto que es necesario cancelar la reparación de la ambulancia, teniendo en cuenta el déficit de vehículos que existe en el Cesfam.

Cesfam, y desconocían ese antecedente. La Concejal Sra. Emilie Álvarez Sápanar preguntó si anteriormente el Cesfam había tenido un problema de estos características. La Sra. Paula Vargas explicó que esto nunca antes había sucedido. Recordó que cuando ocurrió este accidente, un funcionario municipal dio cuenta del hecho, pero legalmente quien debió realizar este trámite, era una persona del Cesfam.

La Concejal Sra. Emilie Álvarez Sápanar preguntó si anteriormente el Cesfam había tenido un problema de estos características. La Sra. Paula Vargas explicó que esto nunca antes había sucedido. Recordó que cuando ocurrió este accidente, un funcionario municipal dio cuenta del hecho, pero legalmente quien debió realizar este trámite, era una persona del Cesfam.

La Sra. Paula Vargas Henriquez indicó que cada uno de los Concejales tiene una copia de Henriquez, para explicar su primera modificación presupuestaria del presente año. A continuación otrora la palabra a la encargada de finanzas del Cesfam Sra. Paula Vargas

hacer en la siguiente sesión.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu manifiesto que si algún Concejal deseaba hacer un análisis o comentario de la Cuenta Pública realizada el pasado marzo 30 de abril, la puede

Cuenta de Presidente del Concejo.

2º Punto.

B.- Despachada.

Con respecto al oficial enviado desde la Municipalidad de Codegua, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro explicó que se trata de un problema interno que tiene la Alcaldesa de esa comuna con sus Concejales, y en el reciente Congreso Latinoamericano la increpó junto a otros Concejales del país, por la actitud que tiene hacia sus Concejales. Por lo tanto seña bueno que sus colegas pudieran tener una copia de este oficio.

A.- Recibida.

Correspondencia

1º Punto.

Desarrollo de la reunión:

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu otorga la palabra al director de Control Sr. Ricardo Vidal Meza, para explicar el informe de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM. Agregó que se cumplieron las tres metas institucionales, como así también las metas colectivas, lo cual se verificó con un certificado emitido por el Secretario Municipal.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Spaur recordó que en la Pre Cuenta Pública realizada en el sector rural, con la difusión del subsidio DS10. La encargada del departamento social Sra. Concejal Sra. Cristina Ríos Vives deseaba saber que beneficio lograron los vecinos del

Cofalmo, los vecinos le manifestaron que desean mucho temas en el área que le compete al departamento social, por lo tanto no sabe hasta qué punto se cumplieron las metas. La Sra. Pamela Oyarzún Luna señaló que en las dos jornadas de difusión que se hicieron, hubo un promedio de 40 personas a quienes se informó sobre el subsidio DS10. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives considera que 40 personas es muy poco. La Sra. Pamela Oyarzún explicó que con la creación de la oficina municipal de vivienda se terminaría con este problema.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Spaur recordó que en la Pre Cuenta Pública realizada en la ganado 4 subsidios de este tipo para San Pablo, y solo se encuentra a la espera de la entrega de los subsidios es que están tardando en llegar, pero esa es responsabilidad del problema entre la entrega del subsidio y la entrega de la vivienda. Agregó que ya del subsidio DS10, porque los adultos mayores pueden postular sin ahorro. Agregó que ya la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives considera que es muy bueno preservar en la difusión de los vecinos que tienen la creación de la oficina municipal de vivienda se termínara con este problema.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Spaur recordó que en la Pre Cuenta Pública realizada en el sector rural, con la difusión del subsidio DS10. La encargada del departamento social Sra. Concejal Sra. Cristina Ríos Vives deseaba saber que beneficio lograron los vecinos del

Cofalmo, los vecinos le manifestaron que desean mucho temas en el área que le compete al departamento social, por lo tanto no sabe hasta qué punto se cumplieron las metas. La Sra. Pamela Oyarzún Luna señaló que en las dos jornadas de difusión que se hicieron, hubo un promedio de 40 personas a quienes se informó sobre el subsidio DS10. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives considera que 40 personas es muy poco. La Sra. Pamela Oyarzún explicó que con la creación de la oficina municipal de vivienda se terminaría con este problema.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu comparte la opinión de la Concejal Sra. Emilia Álvarez, y la idea es mejorar este problema, por lo mismo se está trabajando en la creación de la oficina de la vivienda.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez señaló que cuando son varias las responsabilidades que cumplen un funcionario, es cuando ocurren los problemas, y un caso similar ocurre con el funcionario Sr. Javier Azocar.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Spaur recordó que en la concejalía o funcionaria regíster social de hogares y presta apoyo al programa SENCE. Huirira es la cartera de este tema, pero además se dedica al trabajo de encuestadores que asesora en materia habitacional. La Sra. Pamela Oyarzún explicó que la Sra. Sonia que asesora en materia habitacional. La Sra. Alonso Rivera Malpú coincide con lo que dice la Concejal Sra. Emilia Álvarez Spaur de saber quién es el funcionario o funcionaria

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar indica que sería bueno reevaluar la necesidad que tiene el Sr. Ricardo Vidal, de un apoyo administrativo, lo cual ya ha sido tratado en sesiones anteriores, y tiene en cuenta que la dirección de administración y finanzas tiene una estructuración de oficinas de Cesfam, por lo tanto se podría pensar en una reestructuración de personal.

En la medida de la unidad de control, que era lograr identificar los procedimientos utilizados en las áreas de adquisiciones municipales, pago a proveedores, remuneraciones y rechaperación de licencias médicas, se cumplió solo en un 75%. Reconocido que el año pasado se fijó muchas metas ambiciosas que no pudo cumplir a cabalidad, pues pensaba que iba a contar con una persona de apoyo para labores administrativas.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifiesta que se pudo incluir como meta la venta de permisos de circulación. El director de control Sr. Ricardo Vidal Mesa explicó que esa función le corresponde a la dirección de administración y finanzas, pero eso no estableció dentro de sus metas y agregó que se ha ido aumentando el grado de complejidad. Menciona que será importante que los concejales puedan sugerir algunas metas del PMGM, al momento de su análisis para el año siguiente.

Con respecto al programa Vinculos, la Concejal Sra. Cristina Ríos Viñes desea saber quién escoge a la familia. Lo menciona porque en Población Los Alamos conoce a algunos adultos mayores que viven en muy malas condiciones pero no pertenece a este programa. La Sra. Pamela Oyarzún explica que actualmente reciben una nómina que viene desde el Ministerio de Desarrollo Social, y existe una cobertura de 20 personas.

La tercera meta era implementar un registro de atención de público en los programas que administra DIDECCO. El director de Control Sr. Ricardo Vidal Mesa expresó que de acuerdo a la información que le entregaron, se puede verificar las nóminas mensuales en los sectores de Quilacahuín y Chanclo. En ambos sectores se entregaría información relacionada con subsidios, pensiones, registro social de hogares, jefas de hogar, SENCE, FOSIS, Vinculos, Habitabilidad y ayudas sociales.

La segunda meta era generar, aplicar y sistematizar encuesta de satisfacción usuaria, con enfoque de género, a los usuarios de los diversos programas de DIDECCO. El director de control Sr. Ricardo Vidal Mesa indicó que en este caso se intentó cumplir la meta, por parte de la Sra. Pamela Oyarzún, pero la encuesta era muy básica y no lograba cumplir con el objetivo planteado.

El director de Control Sr. Ricardo Vidal Mesa manifiesta que en el caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que estaba a cargo del Sr. Arnaldo Alarcón, quedó sin cabecera desde febrero de 2018. Sin embargo, la meta de generar un registro de usuarios del formulario productivo se cumplió por parte del encargado del Programa de Desarrollo Local PRODESAL, Sr. Alberto Moreira Ruiz.

El tema lo averiguó con la Asociación Chilena de Municipalidades y algunos funcionarios de este municipio, quienes le confirmaron que no se está incurriendo en ningún error.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro valoró que toda esta información la haya recibido con la debida anticipación, de tal manera de revisar cuidadosamente ésta, y despejar sus dudas con tiempo. Agregó que tenía sus dudas con respecto a la probabilidad de cumplimiento del PLADECO en diciembre de 2018, donde habla quedado un trabajo pendiente, y que se realizaría durante los primeros meses del presente año, por lo tanto no sabía si se estaba cumpliendo la respectiva meta.

El Concejal Sr. Alonso Rivero Malipu considera que si bien algunos departamentos no llegaron a un cumplimiento del 100% en sus metas, de manera global se llegó al 97%, por lo tanto aprobará el PMGM. Por otro lado aprovecha la oportunidad de saludar a cada uno de los trabajadores municipales, como así también a aquellas personas que cuentan con una fuente laboral. Se debe tener en cuenta también a aquellas personas que no cuentan con trabajo, y es allí donde debe estar enfocada la preocupación.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu expresa que el objetivo del PMGM es que se puedan cumplir las metas en un 100%. Sin embargo, si se debe exigir un poco más en las metas, se podrán realizar las respectivas sugerencias en el mes de diciembre.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar deseaba saber si la licitación de mano de obras municipales, que habría sido adjudicada por un Consorcio Regional, se encotrababa dentro de las metas del departamento de Aseo y ornato. El Sr. Ricardo Vidal Mesa explicó que esa licitación no se encontraba dentro de sus metas y no tiene mayores antecedentes al PMGM, por que pude ser declaradas deseables y es muy incierto el resultado. Barria Quetzada indicó que las licitaciones no podrían incorporarse en las metas del cálculo, y quiere saber en qué proceso se encuentran. El Secretario Municipal Sr. Hardy respecito. La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar comprende que ese consenso de habrá licitación no se encontraba dentro de sus metas y no tiene mayores antecedentes al PMGM, porque pude ser declaradas deseables y es muy incierto el resultado.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar deseaba saber si la licitación de mano de obras municipales, que habría sido adjudicada por un Consorcio Regional, se encotrababa dentro de las metas del departamento de Aseo y ornato. El Sr. Ricardo Vidal Mesa explicó que esa licitación no se encontraba dentro de sus metas y no tiene mayores antecedentes al PMU.

El Sr. Ricardo Vidal indicó que se espera de la administración de una oficina administrativaamente al Sr. Ricardo Vidal y la nueva oficina se encuentra en proceso de Cauca informó que proximamente la Sra. Monica Barra será la persona que apoyará mas amplia, donde puede guardar toda su documentación. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu informó que se encuentra a la espera de la habilitación de una oficina implementación.

El Sr. Jorge Casanova explicó que ese proyecto se encuentra en etapa de elaboración y dependiente de su estructura se analizará si sabe en un proyecto FRL. La Concejal Sr. Emilia Alvarez desea saber porqué no se incluyó el proyecto del ELIAN como prioridad, si ya se estaba trabajando.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez manifestó que en una sesión anterior, habló de un centro para atención de adultos mayores, o ELIAN, que se encontraba en etapa de diseño, por lo tanto quiere saber más detalles al respecto.

3.- Construcción Centro Comunitario Villa Tralmahue.

Comuna San Pablo.

2.- Construcción Refugios Peatonales, Diversos Sectores Rurales,

1.- Construcción Plaza Villa Pilmaiquén.

proyectos es la siguiente:

El Sr. Jorge Casanova Cardenas, señaló que, a comienzo de año, el Gobierno regional llama a concurso a todos los municipios, a los fondos FRL, cuya postulación se inicia el próximo lunes, y cada comuna puede postular hasta 200 millones de pesos. La propuesta de

Sección Sr. Jorge Casanova Cardenas, para explicar sobre los proyectos FRL, año 2019. A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan, otorga la palabra al Director de

mujeres del sector rural.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Spaur señaló que también aprobará el PMGM, pero solicita poder ampliar los objetivos y metas de cada uno de los departamentos y oficinas, porque son bajos en algunas direcciones, por lo tanto concuerda que este programa deba ser conversado con los Concejales, con anterioridad. Por otro lado indica que la Dirección de Desarrollo Comunitario es una unidad muy importante que posee el municipio junto a una serie de programas, por lo tanto sugeriré una mayor coordinación con el Departamento Social, por ejemplo con la oficina de vivienda, recordando que en la cuenca pública se preparó en que no hubo difusión en los programas dirigidos especialmente a las mujeres del sector rural.

Otra de las metas era coordinar la actualización del manual de funciones, que se aprobó el 21 de marzo de 2019, pero fue ingresado el 28 de diciembre, por lo tanto aquí el departamento cumplió con presentar esta información en el año calendario. Con respecto a la meta del año anterior, donde hizo el repaso con respecto a la revisión del agua y acierto a una camioneta, porque era algo muy básico, expreso queafortunadamente esas metas se modificaron. Solicitó que cuando se comience a trabajar las nuevas metas, se pueda hacer en conjunto con los Concejales, antes de ser evaluadas, todo ello como una forma de poder realizar algunas sugerencias y estar al tanto de cada una de las metas, tanto institucionales como colectivas. Por todo lo anterior, aprobará el PMGM en el año de 2019.

siguiente punto de acuerdos.

Por lo tanto reitera una vez más, ser minucioso en los materiales que se estén utilizando en cada proyecto, como así también ver la seguridad necesaria para que no se robe los paneles solares de las garitas peronales.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, sugiere que cuando se ejecute la gráfica identificatoria de la comuna, el ITO pueda ser más minucioso. Recorda que cuando solicita la presencia del ITO en este Concejío, para explicar el proyecto del cementerio nanca Llego, y era para informar por qué, a solo un mes de instalados los adquines, comienzan a soltarse, e incluso hubo personas que sufrieron accidentes.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reitera que no es que el municipio disponga de los contratiestas, sino que ellos postulan en base a licitaciones públicas, abiertas y acorde a lo que dice la Ley y el Portal Mercado Público, no es un tema donde el municipio elige a uno u otro contratista, sino que eso queda a criterio de acuerdo a sus respectivas ofertas y el municipio solo adjudica. Por ejemplo la plazaela pasaje Vásquez, se la adjudicó el Sr. Juan Vega Gatica, pero luegoaron 10 constructores a visitas a terreno, pero finalmente ofertaron dos.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sappunar dijo que la concesionaria de la ruta 5, realizó algunas observaciones con respecto al letrero identificatorio de esta comuna, que hizo carer este proyecto e ingresarlo nuevamente al gobiermo regional, segun se lo indicó el propio intendente. Sobre este tema deseaba saber que constriuctora estaba a cargo de esta obra. El Sr. Jorge Casanova explicó que fue la constructora Farquenz, pero deseaba aclarar que el proyecto no se cayo y tampoco debe ser reingresado, sino que los fondos estan disponibles y el proyecto se lleva a postular y licitar con la nueva modificación del empalazamiento, no se lleva a ingresar. Agrego que todas estas son licitaciones a través de mercaido publico, donde pueden ofertar empresas de todo el pais.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapanar deseaba saber el material con que se construyen las garitas peatonales. Lo menciono porque en su reciente visita a Cofalmo, los vecinos le dijeron que las garitas estaban construidas con madera de desecho. El Sr. Jorge Casanova señaló que el TDO siempre se ciñe a las especificaciones técnicas, y los funcionarios que revisan los proyectos FRL, también se fijan en eso. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que han sido exigentes con los contratistas en este aspecto. El Sr. Jorge Casanova sostuvo que la primera constructora que trabajó en las garitas, fue la empresa Farqués de Osorno mientras que la segunda constuyó la estructura. La constructora Farqués es de Osorno o Puerto Octay. El Sr. Sra. Emilia Alvarez preguntó si la empresa Farqués es de Osorno o Puerto Octay. La Concejal Osorno mintió que la primera constructora que trabajó en las garitas, fue la empresa Farqués de Osorno mientras que la segunda constuyó la estructura. La constructora Farqués es de Osorno o Puerto Octay.

El Sr. Jorge Casanova explicó que el ELIAN requiere de mayor metodología y exigencias, y un proyecto FRII es mucho más rápido de elaborar. Con respecto a la consulta de la Concejía Sra. Emilia Alvarez, el Sr. Jorge Casanova explicó que las garantías peatonales serán instaladas en La Pozza, Lolihue, Quilacahuín Trumao, Pucaco y Pucopilo, camino a Laguna Los Patos, entre otras.

Lá Concejal Sra. Cristina Ríos Viñes deseó saber en que etapa se encuentra el proyecto de avenida Bolivia, puesto que esa calle se encuentra en pesimas condiciones. El Sr. Jorge Casanova señaló que el acceso norte ya sacó laprobación de todos los servicios, y ahora pasa a la Unidad OCBU, donde se reúne Vialidad y todos quienes han trabajado en este

Lá Concjal Sra. Emilia Alvarez Sapunar deseaba saber en que estado de avance se encuentra el proyecto de construcción de patios techados para las escuelas. El Sr. Jorge Casanova explica que el municipio está elaborando el diseño, para luego postular a los estabecimientos. La Concjal Sra. Emilia Alvarez Sapunar solicitó que cuando se inicien la etapa de licitación, se pueda invitar al Concejo Municipal, como una forma de poder difundir esta información a aquellas personas que cumplan con los requisitos. En lo que se refiere a la remodelación del cementerio municipal, la Concjal Sra. Emilia Alvarez deseaba saber cuándo se adjudicarán los módulos de venta de flores. El Sr. Jorge Casanova explicó que la próxima semana se realizará la licitación privada, mediante invitación.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, sin el animo de disculpar con sus colegas Conciliares, y como opinion muy personal, manifiesto que no esta de acuerdo con llenar de lodos de toro una Ciudad, Calle o Poblacion, sino que se debiera educar a la poblacion, en conjunta con Carabineros, con respecto al limite de velocidad en el radio urbano y para que los vecinos caminen por la acera, no por la calle.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Viñes deseaba saber en que etapa se encuentra la apertura de calle Tralmahue y la apertura de Barroso hacia Bolivia. El Sr. Jorge Alvarez explicó que se citado a la persona que coloco pandretas, pero no se ha acercado a la dirección de obras y allí existía un problema del tipo legal. Con respecto a la Iglesia evangélica que se ubica en el sector, indicó que ellos harán entrega de una servidumbre por lo tanto no habrá problemas. Con respecto a barroso hasta Bolivia, el alcalde Sr. Juan Carlos Soto

La Concejal Sra. Crisitina Ríos Viñes deseaba saber que habría pasado con la solicitud de instalación de lomos de toro en Villa Pilmaiquén, específicamente en calle Germán Santa Cruz. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan explicó que se encuentran contemplados, pero un tema presupuestario, aún no se ha podido ejecutar. Agregó que en calle Los Cerezos de igual forma, los vehículos imprimirán alta velocidad.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan indicó que ha sido bastante acucioso en el tema de las construcciones, y en terreno ha sacado observaciones de algunos proyectos. La Concejala Sra. Emilia Alvarrez deseaba saber que paso entonces con los adquimes que quedaron sujetos en el cementerio. El Sr. Jorge Casanova explicó que fue por un problema de diseño, puesto que no estaban sujetos con cemento, y con la lluvia se fueron desniveleando. Con respecto a las luminarias de las garitas peatonales, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan explicó que una de las observaciones que se hizo, era que debían constuirse más altas, y eso se está haciendo en este segundo proyecto.

La Concejal Sra. Emilía Álvarez Zapunar deseaba saber en qué etapa se encuentra el proyecto de calle Cruz, en lo que respecta a aquella potable. El Sr. Jorge Casanova Cardenas acordó que se trata del proyecto de alcantarillado de calle San Joaquín, donde el Alcalde ha insistido reiteradamente, tanto con la SUBDERE como el Intendente.

Concejal Sr. Alonso Rivera Malipu dijo que no se refería a ese tema. Nunca hubo un proyecto ingresado al banco de proyectos del Gobierno Regional. El ofreciendo desde hace muchos años, y los mismos vecinos dijeron que se ministro perdió Malipu se debiera hacer cargo de esa responsabilidad, pues ese proyecto se venía Con respecto a lo sucedido en Truماo, el Alcalde indicó que el Concejal Sr. Alonso Rivera

oportunidad se están presentando estos proyectos. Y no se anda abandonando con ningún proyecto. Es por ello que en esta padres, y siempre ha dicho que los proyectos se han hecho con gestión municipal entre Caucan expresó que esas reuniones son convocadas por los dirigentes del centro de que se entero de esa reunión cuando ya había sucedido. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto sector, pero no lo hace y ese es su problema. El Concejal Sr. Alonso Rivera indicó gustaría que también pueda asistir el Concejal Sr. Alonso Rivera, que es de ese mismo El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan respondió que si asiste a las reuniones en Quilén, le

demás quedan casi dos años para comenzar a hacer campaña. En equipo como ha dicho el Alcalde, quien tiene una actitud muy personalista, y por lo aparecen muchas iniciativas que le dijeron en este Concejo Municipal, y eso no es trabajar Basíca San Pablo, pero no le dio mayor interés, pero luego en la página del facebook También hace unos meses atrás, le plantó al Alcalde, la necesidad que habia en la Escuela anunciar una obra, pero no mencionó que fue él quien se lo planteó hace un tiempo atrás. El Concejal Sr. Alonso Rivera añadió que en el sector de Quilén fue el Alcalde a solamente la propuesta de la administración anterior, relacionada con la Posta de La Paza.

de parte de los Concejales, pero en inversión en salud no ha habido nada nuevo, motivo. Agregó que desde la mesa del Concejo Municipal han surgido muchas iniciativas tenido ninguna respuesta y recorrió que hace poco en Truماo recibió una crítica por este de las estaciones médica rurales, pues son de mucha necesidad, pero a la fecha no ha comisión salud, ha solicitado ver la posibilidad de postular a proyectos de mejoramiento un poco mezquino, porque en muchas ocasiones, y en su calidad de presidenta de la El Concejal Sr. Alonso Rivera, en materia de proyectos, considera que el Alcalde es

de la vía, no siendo necesario romper la capa de pavimento. Realizada la obra, se procedería a trabajar en el servicio de alcantarillado, por un costado viviendas y por lo demás, se encargaría mucho el proyecto. Sin embargo, una vez este proyecto. El Sr. Jorge Casanova explicó que en ese lugar solamente existen dos Cristina Ríos Vives se pregunto porqué no se contempló el servicio de alcantarillado en proyecto, para analizar cuál sería la alternativa a trabajar para postular. La Concejal Sra.

EL Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan le recuerda a la Concejala Sra. Emilia Alvarez, que cuando asumió su gestión el 2016 y 2017, habían Concejales que ni siquiera deseaban aparecer en una foto junto a él, pero ahora eso ya no sucede, no sabe si esto pasará porque se viene un próximo periodo de campaña.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclearo que nunca ha instruido a ningun funcionario para que no invite a los Concejales, pero muchas veces son los dirigentes son quienes convocan a reuniones. La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapanar comento que en cualquier administracion que sea, se debe trabajar en equipo, y recordó que cuando el Alcalde participó en las reuniones del sector costero, solamente mencionaba al presidente de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos del sector costa, y que junto a él se encuentra haciendo una y otra iniciativa.

Con respecto a lo manifiestado por su colega Alonso Rivero, en la cual indicaba que no sabe ni recibe invitaciones de reuniones, la Concejala Sra. Emilia Álvarez concuerda con su apreciación, porque considera que las reuniones se realizan a puertas cerradas, y lo manifiesta porque también se tiene tocada en este aspecto. Agregó que las redes sociales ha señalado, siendo presidenta de la comisión educación, no ha sido invitada cuando el Alcalde ha entregado uniformes, útiles de estudios o equipamientos en escuelas. Por lo tanto se tiene pasada a llevar y eso se lo ha manifestado al Sr. Guido Velásquez y al Sr. Miguel Radatz. No sabe si el Alcalde le dio algún tipo de instrucción para que no la invite. Lo mismo paso con la firma del convenio de electrificación y la posta de La Pozza. Reiteró que se tiene pasada a llevar porque es parte de un gobierno de derecha y este es un gobierno de derecha.

Con respecto al proyecto del acceso norte, la Concejala Sra. Emilia Alvarrez Sanguar tiene información en la cual le indican que se está ejecutando el diseño de aproximadamente 74 millones de pesos, y se encuentra con un avance de un 80%, y actualmente se espera la aprobación de ESSAL, por lo que se deben realizar intervenciones en la Ruta 5, y la fecha estimada de término es junio o julio. Esta información fue proporcionada por la Sra. Paola Cabelllo, del Gobierno Regional. El Sr. Jorge Casanova señaló que sería bueno que en una próxima sesión pudiera asistir con el funcionario Sr. Miguel Vargas, para ver lo que ha llegado hasta el momento con respecto a este proyecto.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan agregó que el proyecto de alcantarillado de San Roquevallen, entre calle Pilimaiduen y Cruz, se encuentra elegible desde hace más de 60 días atrás. La Concejal Sra. Emilia Alvarez se refiere al proyecto de calle Cruz. El Sr. Juan Carlos Soto Caucan explicó que el Alcalde envió hoy un oficio a Vialidad, relacionando con este tema. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan añadió que en ese lugar falta alcantarillado y agua potable, y la empresa responsable de ello no lo ejecuta, y quieren que el municipio invierta, pero en definitiva son ellos quienes obtienen las ganancias a futuro. Además el municipio ya presentó a la empresa ESSAL el registro de todas las calles que no cuentan con el servicio de agua potable y alcantarillado.

La Concejal Sra. Emilia Alvarrez Sapunar indicó que también ha presentado dos o tres proyectos, pero nunca la han tomado en cuenta. A modo de interpretación personal, el Sr. Jorge Casanova Cardenás manifestó que si en este Concejo todos comienzan a presentar iniciativas de proyectos, finalmente cuando corresponda la postulación, no se llegará a jorger Casanova. La Concejal Sra. Emilia Alvarrez Sapunar indicó que tanto la administración como los Alcaldes y por la asociación del Alcaldes, porque va en contra de sus facultades.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro expresó que siempre han criticado que los concejales debieran tener participación en estos proyectos, y no solamente recibir una carta de compromiso para ser firmada, porque tal como lo dice el Alcalde, esta administración es una sola.

La Concejal Sra. Emilia Alvarrez Sapunar considera que se debió especificar o detallar un poco más en las tres iniciativas que acaban de presentar, por ejemplo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó a los concejales que el día lunes a las 10:00 hrs se hará el llamado de proyectos FRL en el auditorio de este municipio y vienen los equipos comunales técnicos de la provincia de Osorno.

Con respecto al dictamen del CORE que menciona el Concejal Sr. Fernando Heckmann, el funcionario Sr. Raúl Poveda explico que básicamente se modificó el instructivo del FRL, el cual indica que, dentro de los requisitos básicos para la postulación de los municipios, el segundo punto indica que, debe contar con la aprobación del Concejo Municipal, de las iniciativas a postular y el certificado correspondiente.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro se imagina que esta carta de proyectos se dejará este tema pendiente para la próxima semana, para llevarlo a votación. Jorge Casanova indicó que no habla dicho eso y además no se pudieron presentar los proyectos completos porque se estaban trabajando y quedó un mes más este Concejo. El Sr. Jorge Casanova indicó que hace llegar estos proyectos para ser aprobados por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau quien le pidió que no solo tiene el nombre, además incluye ser presentado el proyecto completo, no solamente el nombre, porque a la vez porque estos proyectos deben ser aprobados por este cuerpo colegiado, pero a la vez viene a presentar ante el Concejo Municipal, producto del dictamen del CORE Regional,

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro se invita que esta carta de proyectos se dependencia, a las reuniones donde es invitado. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reiteró que las invitaciones la hacen los presidentes de las juntas de vecinos, y esas reuniones se programan todos los meses, por lo tanto le invita a que asista a ellas. Agregó que es libre de salir junto a su equipo que está bajo su dependencia.

La Concejal Sra. Emilia Alvarrez Sapunar recordó que el Alcalde pidió permiso reunión en Currimahuida, por lo tanto eso lo encuentra feo de parte del Alcalde, porque tiene que trabajar junto a su equipo de Concejales, y no sabe cuál es el miedo que tiene de salir con ellos.

En este sentido, el Sr. Christian Gomez da cuenta como han sido vulnerados sus derechos, como asi mismo los derechos del coordinador de la O.P.D. Agradio que deseaba saber si el instrumento Suceso/ Istats 2L, fue aprobado o aplicado como corresponde, porquie este protocolo implica la creacion de una especie de comite partitario y se realice una sensibilizacion luego de una cantidad de meses determinado, lo cual no fue asi.

En relación a todo esto, se pregonó la continuidad funcional de la OPD, o bajo que convenga si sigue funcionando la OPD, porque lo despiden, citando en la cláusula de término de convencio, si este convenio fue prorrogado. Se pregonó las acciones que son las acciones que en la OPD que son invitadas a reuniones, mientras que el resto de los integrantes no. Porque ciertas personas están guianando la OPD, siendo que no tienen el cargo, por ejemplo de coordinador. Porque demoro tanto el proceso de aprobación del plan de trabajo que se habrá enviado hace más de un mes atrás.

El Sr. Cristian Gómez indica que primeamente invoca a la carta fundamental de los derechos humanos, que permite expresar libremente la opinión, y en su caso personal, los que han coartado esa expresión, en relación a un hecho que le ha sucedido, primero, con acciones que van en contra de su dignidad, negándole sus vacaciones, y segundo, quitándole el derecho a trabajar, despidiéndolo por un hecho injustificado.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sanguinar solicita que el joven Christian Gomez se pudiera expresar frente a una situación que ha vivido en la oficina de la OPD en la cual trabajaba. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan solicita aprobación de los Concejales y es favorable en forma unánime. El Secretario Municipal Sr. Harry Barría Quetzada explica que de acuerdo al reglamento de sala, el joven Christian Gomez tiene cuatro minutos para dar a conocer su problema que le aqueja.

Asuntos Varios.

4º Punto.

- No Hay.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

3º Punto.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sápunar indicó que aquí están acostumbrados a venir a tratar una hora y que se tiene que aprobar en el momento. El Sr. Jorge Casanova explico que todas estas iniciativas van en directo beneficio a los vecinos. La Concejal Sra. Emilia Álvarez no sabe cuál es el problema en reunirse el Alcalde, la oficina de proyectos y los Concejales, para analizar con más calma estas iniciativas y llegar a consensuar.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu informó además que al municipio llego un oficio de parte de la directora regional del SENAMIE, en la cual se indica que para prorogramar el contrato de OPD San Pablo, se debe revisar la dotación de personal efectiva, en la cual

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que el Sr. Cristian Gómez pudee indicar las acciones legales que le corresponda, y no tiene ningún problema en aquello, y no tiene acuerdos más que el Sr. Gómez pudee cumplir un día de trabajo sin goce de sueldo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan expresó que adui el Sr. Cristian Gomez lo ha acusado de aceso laboral, pero jamás ha tenido una comunicación con él. El Sr. Cristian Gomez recordó que la semana pasada, afuera de la sala del Concejo Municipal, le dijo "yo soy tu jefe, quien toma las ordenes, quien le da las ordenes, quien toma el conducto regular", pidiendo que esto quede en acta, porque esas fueron las palabras que utilizó, y eso demuestra que existe una relación laboral.

El Sr. Christian Gomez informó al Concejo Municipal, que se guarda el deceso a tomar acciones legales, frenete a esta situación y al constante aceso en sus funciones laborales, por parte de la Sra. Camila Caniu y por parte del Alcalde, quien la envió para que él no pudiera cumplir con su trabajo, y cuando se dirigió a la oficina de la Sra. Pamela Oyarzún para que le firme sus vacaciones, ella le decía que no podía hacer eso, pero sin embargo al resto de sus colegas se las firmaba. La encargada de finanzas le dijo que tampoco le podía firmar sus vacaciones. Por lo tanto insta a los Concejales, a poder realizar un seguimiento de este tipo de casos, que suman alrededor de cinco.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan manifestó que aquí muchas preguntas la debiera responder la Sra. Pamela Oyarzún Luna. Agregó que solamente puede responder que el Sr. Christian Gómez, y solamente por el ministerio de la ley, su contrato de honorarios tiene vencimiento el 29 de abril de 2019. El Sr. Christian Gómez desea saber porqué fue el único desvinculado y el resto de sus colegas sigue trabajando, cuando él postuló a través de un concurso público. El Sr. Juan Carlos Soto Caucan expresó que, quien tiene las facultades para despedir o no a una persona, es el Alcalde, que dirige los destinos de la comuna.

Esta encuesta solamente fue enviada por correo, pidiéndole que la respondan, y de esa forma dijo, no se trabaja. Agregó que esta situación de acoso laboral que sufrió junto al coordinador, por más de un año y medio, implica que muy probablemente, existan otros funcionarios municipales que estén sufriendo la misma situación de acoso laboral, por parte del Alcalde a la comunidad, no dejando que los funcionarios restantes puedan ejercer sus funciones. En su momento informó al coordinador, que no lo dejaban cumplir su trabajo, por parte de la Stra. Camila Caniu Y por parte del primero el Alcalde, que es el Sr. Humberto Rosas, quien no tiene título profesional. Por lo mismo ahora desea saber, quienes quieran a partir de ahora la ODP.

Alcalde quien dirige las reuniones del concejo Municipal.
El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu reitera que el Sr. Cristian Gomez tenía derecho a una sola intervención y ya la hizo, de lo contrario suspenderá la reunión, porqué es el

Sra. Emilia Alvarez.
El Sr. Cristian Gomez manifestó que solamente estaba respondiendo a la consulta de la

minutos de intervención.
Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu indicó que el Sr. Cristian Gomez ya tuvo sus cuatro Sr. Christian Gomez explicó que existe un sector territorial, una trabajadora social.....El La Concejal Sra. Emilia Alvarez Spaurar deseaba saber con cuánto personal cuenta la OPD. El

llevar adelante este proyecto.
Alcalde la pregunta, se tiene que contar con un profesional que tenga la calificación para realizar la coordinación, de acuerdo al informe que envío el SENAM, le solicitan que para poder responder que, de acuerdo a la información de la OPD. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu que se hará cargo de la coordinación de la OPD. Ahora no sabe quién será la persona minuto han sido lesionadas en su integridad física. Ahora no sabe quién será la persona Agregó que se está trabajando con niños, niñas y adolescentes vulnerables, que en algún

irregularmente.
La Concejal Sra. Emilia Alvarez Spaurar, y considerando que cuando ya han pasado tres con todos, como debió haber sido, si este grupo humano quizás estaba trabajando nivel regional, por lo tanto no sabe por qué se desvincula a un solo profesional y no se hizo que corresponda, si habrá sabido que esta oficina funcionaba muy bien, comparada a coordinador. Ahora, suponiendo que el coordinador no contaba con el título profesional referencias con respecto a la oficina OPD, como estaba funcionando a cargo de ahos, piensa que la Sra. Pamela Oyarzún en algún minuto pudo haber pedido algunas La Concejal Sra. Emilia Alvarez Spaurar, y considerando que cuando ya han pasado tres competen a sus funciones, excepto coordinar algunas actividades que tenga la oficina.

que observaciones a los equipos técnicos y financieros. Existen algunos temas que no le mencionados la OPD se encuentra en un proceso de evaluación, donde se han hecho solicitado la propuesta por tres años más, y se encuentra a la espera de ésta. En estos días, hoy en día venció el proceso de ejecución del primer convenio original, y se ha documentación de esta oficina ni el proyecto original, solamente la posee el SENAM. Agregó que en el año 2016, mediante un convenio, pero no cuenta con la funciónando desde el año 2016, mediante un convenio, pero no cuenta con la social, tiene a cargo varios programas, y entre ellos se encuentra la OPD, que lleva La Sra. Pamela Oyarzún Lluna, en su calidad de encargada subrogante del departamento

SENAM, con respecto al funcionamiento del SENAM.
La Concejal Sra. Emilia Alvarez Spaurar consultó a la Sra. Pamela Oyarzún, por el tiempo que lleva funcionando la OPD de San Pablo, y cuál ha sido la evaluación que ha hecho el

indica además que el profesional coordinador no cumple con ser profesional de las ciencias sociales, sicólogo, trabajador social y abogado.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann añadió que el Sr. Cristian Gómez ha venido a exponer muy respetuosamente a expone su caso, por lo tanto no encuentra problema en terminar de escuchar la opinión del joven profesional. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu considera que aquí ya se plantearon todos los puntos, y por lo demás existe un reglamento de sala que siempre le han pedido que lo respete.

Con respecto a este mismo tema, el Concejál Sr. Fermando Heckmann Navarro recordó que el 11 de abril, solicitó el informe inicial, y la presencia del Sr. Erwin Catalán, para que el 21 de mayo se expusiera la irregularidad de la cual se hablaba. Por su parte, su colega Osvaldo Soto había pedido la presencia del SENAMM para aclarar todo esto. Agregó que si tuviera el proyecto inicial de la O.P.D., se podría hablar y comentar con bases sobre este tema. Sostuvo además, que en muchas ocasiones, y como la que este año ocurriendo hoy día, han llegado personas que no están inscritas para intervenir en las sesiones el Concejo Municipal, pero en ese momento el Alcalde solicita la aprobación de este cuerpo colegiado y nuncá se ha negado, menos se ha colocado un límite de tiempo.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sápunar aclearo que no esta cumpliendo a la Sra. Patricia Oyarzún, pero se imagina que las subroganicias o las personas que tieneen alguna injerencia autoridad jerárquica con respecto a algunas unidades u oficina, tambien tieneen la obligación de comprenderse con lo que esta pasando al interior. La Sra. Pamela Oyarzún explico que tambien muchas cosas dependen del Alcalde, y ella trabajaria de acuerdo a lo que el le plantea. Además los correos del SENAMIE llegaban directamente a la ODD.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapanhar considera que la Sra. Pamela Oyarzún, que es una profesional del área social, no puede venir a desconocer lo que ha pasado con esta oficina profesional. Y recién venir a saber que se necesitaba una persona coordinadora con título. La OIPD, y Pamela Oyarzún señaló que le encantaría que otra persona del municipio estuviera a cargo de la OIPD, porque este programa es demasiado absorbente. Existió un equipo durante mas de un año con roles difusos, y distintos tipo de agresiones verbales dentro del equipo, entonces así no se puede trabajar bien. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan deseaba acotar que se realizó una investigación sumaria al coordinador de OIPD, a quien se le acusa de acooso laboral contra funcionarias en dos oportunidades y están los antecedentes del caso.

Siempre ha dicho que existe también una deuda de saldo, que de igual forma viene de arras de 2015 y 2016, también se ha bajado de deuda que era de 115 millones y hoy es de 42 millones de pesos, y seguirá trabajando para poder pagar las deudas que le dejaron.

El Alcalde dijo que contraloría no hace auditorías. Además, ciertamente existe deuda previsional desde el año 2015 y 2016, que viene de arras, y tratará de hacer el mayor esfuerzo posible para pagar esa deuda.

Alonso Rivero le recorrió que en ese momento sugería que contraloría realizará esta auditoría, pues no tendría costo. Alonso Rivero le recordó que en ese momento sugería que contraloría realizará esta auditoría, que tiene un costo de 15 a 20 millones de pesos. El Concejal Sr. Carlos Soto indica que no tienen presupuesto para Concejales aprobarlo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto indica que la auditoría que el que no le consta la deuda de 300 millones por que nunca se hizo la auditoría que el 300 millones de pesos que asumió de la administración anterior. El Sr. Alonso Rivero dice los mayores esfuerzos por pagar esas deudas que no contrajero. Lo mismo con la deuda de Concejal en esa época, nunca reclamo nada y guarda silencio. Agregó que están haciendo lo mismo que el Concejal Sr. Juan Carlos Soto Cauca se pregunto por que el Sr. Alonso Rivero, siendo Alcalde.

En otra materia muy distinta, el Concejal Sr. Alonso Rivero Malpú manifestó que en tan solo deseaba saber por que no ha existido la voluntad de cancelar esta obligación del educacion existe una deuda previsional impaga de 2015, 2016 y parte del 2017, por lo tanto deseaba saber por que no ha existido la voluntad de cancelar esta obligación del Alcalde.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Viñes deseaba saber hasta cuando tiene contrato las personas anteriores han llegado muchos dirigentes sociales y se les ha dado la palabra sin escuchar al joven que presentaba su reclamo en este Concejo, por que en reuniones que quedaron en la O.P.D. Por otro lado, le parece insólito que no se dé la opción de demuestra la probabilidad que tiene.

Desea saber además si la O.P.D. asegura funciones o no y quien será el nuevo coordinador mejoras relaciones con su personal, para lograr un buen trabajo....el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Cauca indica que el Concejal Sr. Alonso Rivero se explica mucho en sus proyectos nuevos. Piensa que el Concejal Sr. Alonso Rivero que el SENAMIE vuelve con interacciones y además ya está en su tiempo de cuatro minutos. Respondió que el encuentro muy autoritario, porque recién le ha pedido parar su intervención, lo cual cargos vacantes en la O.P.D. El Concejal Sr. Alonso Rivero indica que el Alcalde se dentro de sus facultades, además se realizará un concurso público para proveer ambos esos documentos. Quien contrata o despidie a un funcionario es el Alcalde, por que esta contrato de programa ya se firmó, y se encuentran a la espera que el SENAMIE vuelve con mejores relaciones con su personal, para lograr un buen trabajo....el Alcalde Sr. Juan

La Concejal Sra. Emilia Alvarrez Sapanar siente que cuando pregunta en este municipio, el resto lo toma a mal. Aseguro que pregunta por los titulos profesionales, porque cuando lo pidio por escrito, nunca recibio respuestas, pero no es que tenga una fijacion con la directora de finanzas o con su hermano.

No comprende por qué la Concejal Sra. Emilia Alvarez tiene una fijación con su hermano. Recordó que en Cofalmo su hermano saluda a la Concejal Sra. Emilia Alvarez y le pregunta si estaba enojada con ella, a lo cual él dijo que no. La Sra. Patricia Rojas le pide a la Concejal Sra. Emilia Alvarez que deje tranquilo a su hermano, porque no le ha hecho nada.

En lo que se refiere al término "experto", la Sra. Patricia Rojas Medina explica que no se requiere título profesional, y de hecho la centralería tiene varios dictámenes respecto a este tema, y cuando una persona tiene cuatro semestres de estudios aprobados en una carrera profesional, ya cuenta con la calidad de técnico. En lo que respecta al tema continuará realizando este servicio gratuito en San Pablo y ella lo seguirá apoyando, de lo contrario se estará en una etapa de represión, que al parecer eso ya pasó.

Por otro lado, deseaba conocer mayor información con respecto al trabajo que realiza una persona que asiste a varias actividades municipales a realizar el servicio de filmación, y no cree que trabaje ad honorem. En lo que se refiere al cocktail realizado posterior a la Cuenta Pública, no sabe a quien se le ocurrió instalar una carpa tan pequeña, donde las personas circulaban de manera muy complicada, e incluso cuando llegaron las autoridades, no tenían como ingresar, lo cual encuentra que fue una falta de respeto. Recordó que en otras oportunidades dicha evento se realizó en el liceo, que era mucho más amplio.

Con respecto a la delimitación de funciones del personal de la municipalidad, la Concejal Emilía Alvarez Sanguar pudo observar a la Srta. Patricia Rojas que cumplió labores de buena voluntad, por ejemplo en el festival de la cereza como backstage, luego en la Cuenca Pública, entre otras, al Alcalde, por lo tanto y de acuerdo a las obligaciones delimitadas en la ley orgánica constitucional de municipalidades, existen algunas que no le corresponden a la directora de administración y finanzas.

En otra materia, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar indicó que hace tiempo otras autoridades le dieron una información en el cual pedía el certificado de título del Sr. Bruno Villalobos y de un abogado, pero hasta el momento no se ha dado cumplimiento. Lo mencionada porquie aquí solicitó un informe en el cual pedía el certificado de título del Sr. Bruno Villalobos y de un abogado, pero hasta el momento no se ha dado cumplimiento. Lo mencionada porquie aquí se hablaba del coordinador de la OPD que tiene que poseer un título, pero en el municipio se contrató al Sr. Bruno Villalobos, como experto en elaboración de proyectos, pero tiene solamente cuatro medio, pues aún no obtiene el respectivo título en la universidad en la cual estudió.

Recordó que en la reciente reunión entre autoridades del Hospital de Quilacahuín, el director del Servicio de Salud Osorno habló del compromiso de la atención 24/7, pero la Dra. Carolina Vega, del Hospital de Quilacahuín, a cargo del programa de salud mental, cardiovacular, tuberculosis, programas respiratorios y apoyo al liceo de Quilacahuín, fue trasladada a Vega, del Hospital de Quilacahuín, a cargo del programa de salud mental, cardiovacular, tuberculosis, programas respiratorios y apoyo al liceo de Quilacahuín, fue trasladada a tanto al parecer este compromiso que se realizó con la comunidad, no puramente, por lo tanto al parecer este compromiso que se realizó con la comunidad, no se estaria cumpliendo.

Solicita ademas, un "informe financiero", pero de "bolos de pasto" que se hicieron en terreno de propiedad del DAEI, porque en la respuesta que recibio en la ultima sesion, se habla de "faros", lo cual no se ajusta a lo que habia solicitado, por lo tanto considera que aqui existe al parecer un problema de comunicacion. Por lo demas, una hectarea de terreno de propiedad del DAEI, por que en la respuesta que recibio en la ultima sesion, se habla de "faros", lo cual no se ajusta a lo que habia solicitado, por lo tanto considera que aqui existe al parecer un problema de comunicacion. Por lo demas, una hectarea de terreno de propiedad del DAEI tiene una extension de 4,5 hectareas, incluido los constructicos.

Agregó que el mes de marzo, aprobaron la locomoción para las diferentes escuelas de la comuna, entre ellas la licitación N° 11, que hace alusión a la escuela rural San Pedro y Cecilia Quintrala, sin embargo al parecer esto no se estaria cumpliendo. Por lo tanto solicita que se oficie al DAEM, para informar con respecto al servicio que presta el S.R. Javier Antíñir en la escuela rural San Pedro y escuela rural Quintrala, con el fin de establecer quiénes trasladan a sus estudiantes, con sus vehículos particulares, y se establecimientos que pasaria en caso de algún accidente, con respecto al seguro escolar.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, aprobó echanado la presencia de la directora de administración y finanzas, solicitó un informe detallado de gastos efectuados en las Pre- cuentas Públicas, que se realizaron en los sectores de La Paza, Huileco, Truama y Cofalmo, como así también el número y monto del proyecto adjudicado. Solictó una vez más, declarar el decreto de Pago N° 407 que corresponde al Sr. Yoni Alberro Uribe Peralta por \$666.667, pero quien finalmente recibió \$60.000.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan deseaba agradecer sinceramente el apoyo que prestando el Sr. Alvaro Rojas, hermano de la directora de administración y finanzas, y aclarar que no ha firmado ningún decreto de pago para él. Recordó que antes se pagaban millonarias cifras de dinero cuando venía el canal INET de Osorno, transmisión el festival de cereza por cuatro o cinco millones de pesos y nadie reclamaba nada, pero ahora por que vienen a hacerlo de forma gratuita, reclaman.

Para que no quede la duda o nebulosa, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Saenzar explicito que el hermano de la Sra. Patricia Rojas, le ayudo en un tema relacionado con impuestos internos, y fue de manera voluntaria, por lo tanto encuentra que es una persona muy altruista y de buena voluntad, de las cuales quedan muy pocas.

realizar esta obra.

Sobre los 600 metros de calle Cruz, el Alcalde indicó que se ha hecho una licitación para revertir. En lo que se refiere al camino de la familia Cortés, se hizo un mejoramiento, comprueba que las condiciones de acceso son muy difíciles y eso es que lo que se ha hecho es en su hogar, pudiendo lamenta la situación de ambos adultos mayores y ha estado en la obra. Pero la maquinaria que pasó por el lugar, echó abajo un pedazo puente. Además, y gracias a la buena voluntad de Vialidad, se pudo conseguir una alcantarilla, pero por el mal tiempo y la lluvia, no se ha podido instalar, pero el proximo lunes comenzaran las obras. En el camino del callejón Coronado, indicó que se han hecho todos los esfuerzos posibles,

mejorar la coordinación con el DAE, quienes dicen que la boleta no les llega a tiempo. Puntual de la escuela San Pedro de Cantiamo, explicó que es un tema recurrente y se debe municipal, se procederá a la entrega de esos recursos. Con respecto a la deuda en agua de este comité, se indicó que en mayo, en cuanto lleguen los recursos del fondo comun que efectivamente ellos presentaron un proyecto, y en conversaciones con el presidente de escuelas, se indicó que en mayo, en el cuál autoriza a los municipios a 23.905 de fecha 25 de septiembre del año 2018, en el cual autoriza a los municipios a sacar de sus arcas municipales los recursos necesarios para cumplir con ello. Luego se debiera gestionar ante el ministerio de educación, para el reintegro de esos recursos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu explicó que el tema del APR de Cantiamo, expresa que efectivamente desde elllos presentaron un proyecto, y en conversaciones con el presidente municipal, se indicó que en mayo, en el cuál autoriza a los municipios a 23.905 de fecha 25 de septiembre del año 2018, en el cual autoriza a los municipios a sacar de sus arcas municipales los recursos necesarios para cumplir con ello. Luego se debiera gestionar ante el ministerio de educación, para el reintegro de esos recursos.

Alcalde tiene pensado en pavimentar ese tramo, pero es una solución a largo plazo, por lo tanto sugiere hacer un proyecto de asfalto básico, que es mucho más rápido y duradero, desde hace aproximadamente dos años, pero existe el dictamen de Contraloría N° 23.905 de fecha 25 de septiembre del año 2018, en el cual autoriza a los municipios a desembolsar desde el pago de los bonos para los asistentes de educación, que se

finalmente deseaba referirse al pago de los bonos para los asistentes de educación. Se refirió además a los 600 metros de calle Cruz hacia el sector de Huileco, donde el orden, pero las personas que les corresponden gestionar el trabajo, no lo agilizan. La urgente la instalación de estas alcantarillas. Lamentablemente muchas veces el Alcalde es urgente la instalación de estas alcantarillas. La instalación de estas alcantarillas, la orden, pero las personas que les corresponden gestionar el trabajo, no lo agilizan. Alcalde tiene pensado en pavimentar ese tramo, pero es una solución a largo plazo, por lo tanto sugiere hacer un proyecto de asfalto básico, que es mucho más rápido y duradero, desde hace aproximadamente dos años, pero existe el dictamen de Contraloría N° 23.905 de fecha 25 de septiembre del año 2018, en el cual autoriza a los municipios a desembolsar desde el pago de los bonos para los asistentes de educación, que se

finalmente deseaba referirse al pago de los bonos para los asistentes de educación. Se refirió además a los 600 metros de calle Cruz hacia el sector de Huileco, donde el orden, pero las personas que les corresponden gestionar el trabajo, no lo agilizan. La urgente la instalación de estas alcantarillas. La instalación de estas alcantarillas, la orden, pero las personas que les corresponden gestionar el trabajo, no lo agilizan. Alcalde tiene pensado en pavimentar ese tramo, pero es una solución a largo plazo, por lo tanto sugiere hacer un proyecto de asfalto básico, que es mucho más rápido y duradero, desde hace aproximadamente dos años, pero existe el dictamen de Contraloría N° 23.905 de fecha 25 de septiembre del año 2018, en el cual autoriza a los municipios a desembolsar desde el pago de los bonos para los asistentes de educación, que se

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan reitero que se trabasara cuanto antes en su reparacion porque es un tema prioritario. En lo que respecta a la denuncia de acoso sexual en el liceo, indicó que no ha recibido ninguna informacion, pero logrivamente, llegando la denuncia, inmediatamente iniciara la investigacion sumaria. La Concejal Sra. Emilia Alvarez denunciaria, inmediatamente iniciaria la investigacion sumaria. La Concejal Sra. Artruro Matus, para sugerirle al Alcalde que cuanto antes cite al director del liceo y al Sr. Artruro Matus, para preguntar por este tema delicado. De lo contrario esto finalmente saldrá a la luz publica y quedaría la sensación que el director del liceo no denunció y el director del DAEI tampoco hizo lo suyo.

En el caso que afecta a la paraja de adultos mayores del Calllejón Coronado, la concejal Sra. Emilie Alvarez Sapunar indicó que en la mañana habló con el funcionario Sr. Andres Lazar para que gestione una solución urgente.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapanar deseaba referirse a un tema muy delicado, y espera que se tome con altura de miras en ese Concejo Municipal. Aclaro que no esta tratando de ejerjudicar a nadie con esto, solamente conociimiento que en licencia Pablo de Royo, las alumnos de tercer y cuarto año de la especialidad agrícola, estan sufriendo acoso sexual, de la comisión de educación, tomó conocimiento de esa situación la marco legal. Como presidente de la comisión de educación deseaba ajustarse al marco legal. Comunicó a la concejalidad que se tomó con altura de miras en ese Concejo Municipal. Aclaro que no esta tratando de ejerjudicar a nadie con esto, solamente conociimiento que en licencia Pablo de Royo, las alumnos de tercer y cuarto año de la especialidad agrícola, estan suriendo acoso sexual, de la comisión de educación, tomó conocimiento de esa situación la marco legal. Como presidente del profesor Christian Carrasco. Esta situación la convirtió con el jefe de UTP del licdeo, Sr. Arturo Matus, quien posee esta información y la confirmó de parte de las propias alumnas. Considera que este tema no se puede dejar pasar esta delicada situación, denunciar los delitos que afectan a los alumnos o alumnas", de tal manera que solicita al inspector, directores y profesores de establecimientos educacionales, debieran porque de acuerdo al artículo 175 del código procesal penal, indica que "todos los portadores, poder tomar cartas en el asunto e indicar una investigación sumaria. Recordó que en Puerto Octay, una estudiante de 5 años fue violada, por lo tanto este tipo de situaciones no se puede pasar por alto.

En lo que se refiere al hecho ocurrido en el Hospital de Quilacahuin, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan explico que converso con el director del SSO Sr. Marcelo Larroondo, donde efectivamente se habia comprometido con la atención de medicos 24/7 en ese centro asistencial, por lo tanto le llama la atención que se desvincule a una profesional y sea trasladado a Puranque.

Con respecto al pago de bono a los asistentes de la educación, explico que habrá un compromiso de la administración anterior, para cancelar este beneficio, pero nunca se cumplió y ahora están haciendo valer sus derechos. Recorrido que se debiera devolver más de 140 millones de pesos al Ministerio de Educación, por recaudos mal ejecutados. También se debiera pagar a FONASA una deuda de más de 80 millones de pesos. Proximamente se viene la desvinculación del Director del DAE, el director aproximado de 35 millones de pesos. En cuanto al tema del predeo del DAE, el director de este departamento le señalo que mantiene una cuenta corriente pero la directora del liceo no le dejó mayores antecedentes y ahora tiene un problema con impuestos internos.

DISMINUCION	AUMENTO	DENOMINACION	SUB ASIGNACION	ASIGNACION	ITEM	DETALLE	INGRESOS			
							OJALI SUB	ITEM	M\$	M\$
		Saldo inicial de Caja	\$ 80.454	\$ 80.454			15 00 00 000			
		SUB TOTAL	\$ 80.454	\$ 80.454						
		DIFERENCIA MODIFICACION	\$ -	\$ -						
		TOTALES	\$ 80.454	\$ 80.454						

INGRESOS

detalle:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar modificación presupuestaria N° 1 del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo al siguiente

ACUERDO N° 001:

Acuerdos.

5º Punto.

Aprovechando el tema de mejoramiento de caminos, el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpú solicitó que se pueda mejorar el camino del Sr. Julio Flores, en el sector de Quilén donde solo faltaría rellenar, para que pueda tener una salida hacia el camino público. El Alcalde al igual que el callejón Henríquez, sin embargo una vez que terminen los trabajos en el sector costa, se trasladaran a reparar los caminos del sector llano.

En lo que se refiere al mejoramiento del Callejón Coronado, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro explicó que en ese sector ocurrió algo similar a los sucedido en Lololhue, donde los funcionarios municipales que llegaron los maderas, fueron increpados por un vecino del sector que tenía una muralla en su mano, debiendo retirarse, con lo cual lógicamente se atrasan mucho más las obras.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que acogerá la motion presentada por la Concejal Sra. Emilia Alvarez y citará mañana al director del liceo y el jefe de UTP.

Se cierra la presente sesión, siendo las 18:55 hrs.

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar el informe presentado por el Director de Control Municipal Don Ricardo Vidal Meza, sobre grado de cumplimiento de los objetivos de gestión municipal, P.M.G.M., y cuyos incentivos se programan para el año 2019.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Agrupación Cultural, Social y Deportiva Los Llanos de San Pablo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 002:

DENOMINACION	SUB SUB ASIG.	ASIGNACION	ITEM	SUBTÍTULO	GASTOS			
					AUMENTO	DIMINUCION	M\$	M\$
MATERIALES DE USO Y CONSUMO								
21 03 001 000 000 Horarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 20.000							
21 03 005 000 000 Sustancias y Reemplazos	\$ 10.000							
22 04 004 000 000 Productos Farmacéuticos	\$ 38.954							
22 04 008 000 000 Menaje para Oficina, Casino y otros	\$ 1.000							
22 06 002 000 000 Mantenimiento y Reparaciones de Vehículo	\$ 8.000							
22 06 002 000 000 INTEGROS AL FISCO								
25 01 000 000 000 Impuestos	\$ 2.500							
25 01 000 000 000 SUB-TOTAL	\$ 80.454							
DIFERENCIA MODIFICACION								
25 01 000 000 000 TOTALES	\$ 80.454							

Concejal

Osvaldo Soto Flores

Concejal

Maria Cristina Rios Vives

Concejala

Emilia Anna Angelica Alvarez Sapunar

Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro

Concejal

Alonso Rivera Malpú

Concejal

Elias David Huanduién Ancaripay

Hardy Marcialo Barria Quicaza
Juan Carlos Soto Caucan
Alcalde de San Pablo
Secretario Municipal
Presidente Concejo



Firman